

Bogotá, 24 de febrero de 2026

[R - 3-2026-320]
B.1.011.27-36

Señores

**SECCION DE CONTRATACION BOGOTA
ENCARGADO OFICINA PRODUCTORA
B.SCTT - SECCION DE CONTRATACION**

**SEDE BOGOTÁ
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

Referencia: Remisión de concepto técnico sobre las ofertas recibidas en el marco de la invitación precontractual para las 'reparaciones locativas generales para el mejoramiento de la infraestructura física del Instituto Arturo Ramírez Montufar (IPARM), de la sede Bogotá'.

Cordial saludo.

La División de Diseño, DDI, de la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico, DODF, recibió su solicitud de concepto técnico sobre las ofertas recibidas en el marco de la invitación precontractual para las '*reparaciones locativas generales para el mejoramiento de la infraestructura física del Instituto Arturo Ramírez Montufar (IPARM), de la sede Bogotá*'.

En este sentido, luego de realizar una revisión detallada de la documentación aportada para la evaluación técnica de las propuestas allegadas, se emite concepto en los términos de la siguiente tabla:

Fecha de las ofertas	Oferente	Propuesta técnica Cumple (Sí/No)	Experiencia Cumple (Sí/No)
16 de enero de 2026	Ccamargoj Ingeniería S.A.S.	No	Sí
	Coling S.A.S.	No	Sí
	H&M Diseño y Construcción	Sí	Sí
	Ingeniería RH S.A.S.	Sí	Sí
	RM Ingenieros S.A.S.	Sí	Sí

Tabla 1. Análisis de experiencia de los oferentes

En relación con el requerimiento de experiencia y de conformidad con lo establecido en la documentación técnica que rige la invitación al presente proceso, así como con lo señalado en la **Tabla 1**, se conceptúa que los oferentes **Ccamargoj Ingeniería S.A.S., Coling S.A.S., H&M Diseño y Construcción, Ingeniería RH S.A.S. y RM Ingenieros S.A.S.**, cumplen con las condiciones mínimas de experiencia exigidas.

En lo que respecta a la evaluación de la **oferta económica**, se precisa lo siguiente:

Tras la verificación de requisitos y el análisis de las subsanaciones presentadas, se concluye que las ofertas **Ingeniería RH S.A.S., RM Ingenieros S.A.S. y H&M Diseño y Construcción S.A.S. cumplen técnica y económicamente con los requisitos mínimos establecidos, toda vez que allegaron la totalidad de la documentación requerida, sus ofertas se encuentran dentro del presupuesto disponible y los análisis de precios unitarios (APU) se ajustan a lo exigido.**

Por su parte, el proponente **Camargoj Ingeniería S.A.S. no allegó las subsanaciones requeridas dentro del plazo establecido; por lo tanto, se conceptúa que su propuesta no cumple las disposiciones técnicas de la directriz técnica correspondiente.**

En cuanto al proponente **Coling S.A.S.**, si bien se recibió respuesta sobre lo planteado en la evaluación preliminar, persisten algunas observaciones señaladas en el documento de evaluación adjunto, relacionadas con el análisis de precios unitarios (APU); por lo tanto, se conceptúa que su propuesta no cumple las disposiciones técnicas de la directriz técnica correspondiente.

Es de resaltar que, las observaciones o dudas que ha detectado la entidad en la verificación de la propuesta y que resultan indispensables para llevar a cabo la evaluación son subsanables, sin que ello genere una modificación o mejoramiento del valor de las actividades ofertadas o el valor total de la oferta económica presentada por el oferente.

En los anteriores términos esta dependencia da por atendido su requerimiento y se mantiene atenta a cualquier solicitud adicional sobre el asunto.

Atentamente.

DIEGO ARMANDO ORTIZ PEREZ

JEFE DE DIVISION

B.DDI - DIVISION DE DISEÑO

Copia: DAYANA MARZOLA LOBO - DMARZOLAL@UNAL.EDU.CO

DIRECTRICES DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO BOGOTÁ - DIRECTRIZDODF_BOG@UNAL.EDU.CO

DIVISION DE DISEÑO DE LA DIRECCION DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO FISICO - DIVDISEN_BO-G@UNAL.EDU.CO

JUAN NICOLAS MARTINEZ QUINONES - JNMARTINEZQ@UNAL.EDU.CO

**Universidad
Nacional
de Colombia**